

Entrega Pemex plan de proveedores y estatuto (El Financiero 28/05/09)

Entrega Pemex plan de proveedores y estatuto (El Financiero 28/05/09) Esther Arzate Jueves, 28 de mayo de 2009

Consejeros evaluarán los documentos. Apoyarán el abasto de origen nacional. Inicia fideicomiso con 5 mil mdp. El director de Petróleos Mexicanos (Pemex) entregó ayer el Plan Integral para el desarrollo de proveedores y contratistas de la paraestatal al secretario técnico de su consejo de administración, Alejandro Fleming Kauffman, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía (Sener). Además giró el nuevo Estatuto Orgánico de Pemex a los integrantes del consejo de administración de la paraestatal, quienes evaluarán el documento para su eventual autorización el 17 de junio, cuando se celebrará la primera reunión ordinaria de ese órgano. Hasta ese día se hará público el documento. Será la primera vez que Pemex cuente con un estatuto orgánico donde se establecen las funciones, estructura y organización del corporativo y sus organismos subsidiarios (Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica). El plan y el estatuto forman parte de la reforma energética que aprobó el Congreso de la Unión en noviembre del año pasado, donde también establecieron la conformación de un fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores nacionales para la industria petrolera. El fideicomiso fue constituido el 26 de febrero pasado y quedó compuesto por Nacional Financiera como fiduciario; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente y la Secretaría de Economía como unidad responsable. De acuerdo con Pemex, el fideicomiso inicia con cinco mil millones de pesos que serían canalizados mediante varios esquemas: otorgamiento de garantías de Nafin a intermediarios financieros; fondeo para créditos, asistencia técnica y capacitación, así como para difusión y promoción del programa. Pemex propondrá los criterios para la selección de sus proveedores con la finalidad de que éstos obtengan los beneficios del programa, según su grado de competitividad y necesidades específicas. Para ello elaborará un padrón único de proveedores donde se especificarán las competencias de cada uno, sus capacidades técnicas y económicas; sus potencialidades de crecimiento y el grado de cumplimiento en la calidad y tiempo de sus productos y servicios.